



RESOLUCION No. 0812-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Unidad de Proyectos y Obras ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla-de Otero", la misma que se ha encontrado conforme;

Que asimismo, se ha pronunciado porque se Adjudique la ejecución de la obra en mención, a favor de la firma Tecniobra Construcciones S.A. Contratistas-Generales, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 263,562.50;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO CHACARILLA DE OTERO".

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR la Ejecución de la Obra en mención, a nombre de-- la firma: TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: DOSCIENTOS SESENTITRES MIL QUINIENTOS SESENTIDOS INTIS Y CINCUENTA CENTIMOS (I/.263,562.50).

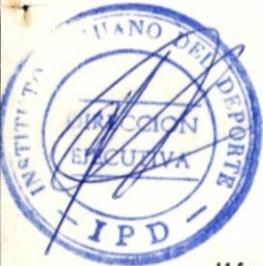
ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al DIRECTOR EJECUTIVO a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra, en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, E.E.P. 900-Reacondicionamiento Instalaciones:Estadios, Colegios y Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Signature of Jaime Andrade Mendoza, Director Ejecutivo del I.P.D.

OCIE/ARH ALE/sb.

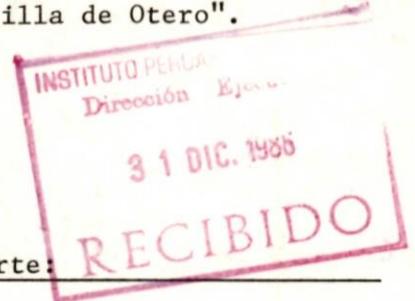




**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero".

INFORME N° 437 -OAJ-86



Al Señor Presidente del Consejo Nacional del Deporte:

- 1.- Mediante Informe N°. 091-UPOE-86 de 28.11.86 de la oficina Central - de Infraestructura y Equipamiento informa que la Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de otero" ha sido considerada - en el Programa de Reacondicionamientos de Complejos Deportivos , y en base ha dicha consideración ha elaborado el Expediente Técnico de la mencionada Obra que asciende a I/.263,562.50. Adjuntan al Expediente - Técnico de la indicada Obra :Presupuesto Base, Memoria Descriptiva, - Especificaciones Técnicas, Análisis de Costos y Planos. Asimismo la Oficina de Planificación mediante Informe N°. 354-87-OP de 31.12.87 - indica la afectación presupuestal.
- 2.- Esta Jefatura considera procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero", así como adjudicar la mencionada Obra a la Firma TEC NIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por el monto de su Propuesta a Suma alzada de I/.263,562.50, y autorizar al señor Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de Obra en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Art.- 27° inc c) de la Ley 24422.

Lima, 31 de diciembre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 433 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Aprobando Expediente Técnico para ejecución de Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero"
REF. : Informe N° 354-OP-86
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero", adjudicándola a nombre de la Firma TECNIOBRA CONSTRUCCIONES S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por el monto de I/. 263,562.50. Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el Contrato de Ejecución de Obra, en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación Específica 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27° inciso "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 100.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 354-87-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION DE OBRA "REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO CHACARILLA DE OTERO."
REF. : INF. N° 096-UPOE-86; CARTA 268-86-TOC; CARTA N° 269-86-TOC; INF. 091-UPOE-86
FECHA : Lima, 31 de Diciembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente se apruebe el expediente técnico para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero" por el monto de I/. 263,562.50.
- 2.- La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Actividad 001.03; Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada; Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones - Estadios Coliseos y Complejos Deportivos; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 096-UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE
 DEL : JEFE DE UPOE
 ASUNTO : OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO CHACARILLA DE OTERO
 REF. : CARTA PROPUESTA FIRMA "TECNI OBRAS CONSTRUCCIONES S.A."
 FECHA : DICIEMBRE, 9 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por carta N° 268-86-TOC, la firma TecniObras Construcciones S.A. presenta su Carta Propuesta para la ejecución de la Obra: "Complejo Deportivo Chacarilla de Otero" por el monto del presupuesto Base ascendente a I/. 263,562.50

La Oficina opina favorablemente por la contratación para la ejecución de la Obra a la firma TecniObras Construcciones S.A.

Al presente se adjunta la Carta Propuesta.

Atentamente,



Romelia

INGE ROMELIA VALENZUELA
 Unidad de Proyectos
 Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
 RVR.as.

Con la opinión favorable de esta Jefatura, elévese a DIRECCION EJECUTIVA, los Informes N° 091 y 096-UPO, que hago mío.

Dic-22-86

[Handwritten signature]



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 011 -UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE
 DEL : ING° JEFE DE UPOE
 ASUNTO : OBRA: REACONDICIONAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO
 CHACARILLA DE OTERO
 FECHA : NOVIEMBRE, 28 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Obra: Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero e informar lo sigte.:

La Obra: "Reacondicionamiento Complejo Deportivo Chacarilla de Otero" ha sido considerada en el Programa de Reacondicionamientos de Complejos Deportivos de la Oficina.

En base a dicha consideración la oficina ha elaborado el Expediente Técnico de la obra, el cual asciende a la cantidad de I/. 263,562.50

La obra comprende la ejecución de los siguientes trabajos:

- Construcción de un vestuario para Damas y Servicios Higiénicos para Damas y Caballeros.
- Cerco Perimétrico entre campo de fútbol y Gimnasio, que consiste en la construcción de 31ML. de cerco de malla, puerta de 4.00m.

Al presente informe se adjunta el Expediente Técnico de la Obra que comprende lo siguiente:

- Presupuesto Base.
- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Análisis de Costos.
- Planos.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR.



[Handwritten signature]
 Unidad de Planeación,
 Obras y Equipamiento